

Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja

Macarena Blázquez Alonso, Juan Manuel Moreno Manso* y M^a Elena García-Baamonde Sánchez

Universidad de Extremadura

Resumen: El artículo destaca la necesidad del empleo de la inteligencia emocional como una alternativa constructiva para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. Basándonos en las investigaciones que afirman que habitualmente las manifestaciones de maltrato psicológico en la pareja son previas a las físicas (Follingstad, Rutledge, Berg, Hause y Polek, 1990; Loring, 1994; O'Leary, 1999) y que el impacto en las víctimas es igual o superior al ocasionado por el maltrato físico (Henning y Klesges, 2003; Marshall, 1992; Sackett y Saunders, 1999; Street y Arias, 2001), destacamos la necesidad de una intervención preventiva primaria. Se trata de que víctimas y agresores rompan con los estereotipos marcados por el género y aprendan a través de la inteligencia emocional a establecer relaciones de pareja basadas en la empatía, el diálogo, la negociación, la cooperación y la resolución de conflictos constructiva. El análisis de las competencias emocionales llevado a cabo a partir del modelo multifactorial de Bar-On (1997) secunda nuestra tesis sobre la importancia de una prevención integral que implique en sus medidas tanto a mujeres como a varones y evite incurrir en la percepción engañosa de considerar la violencia como un problema "patrimonio de mujeres" (Bonino, 2000).

Palabras clave: Maltrato psicológico; relaciones de pareja; inteligencia emocional; prevención; violencia de género.

Title: Emotional intelligence as alternative for the prevention of the psychological abuse in the couple.

Abstract: The article emphasizes the need of the employment of the emotional intelligence as a constructive alternative for the prevention of the psychological abuse in the couple. Basing on the researches that affirm that habitually the manifestations of psychological abuse in the couple are before the physical (Follingstad, Rutledge, Berg, Hause & Polek, 1990; Loring, 1994; O'Leary, 1999) and that the impact in the victims is equal or superior to the caused one for the physical abuse (Henning & Klesges, 2003; Marshall, 1992; Sackett & Saunders, 1999; Street & Arias, 2001), we emphasize the need of a preventive primary intervention. It treats that victims and aggressors break with the stereotypes marked by the genre and learn across the emotional intelligence to establish relations of couple based on the empathy, the dialog, the negotiation, the cooperation and the constructive resolution of conflicts. The analysis of the emotional competitions carried out from the model multifactorial of Baron (1997) helps our thesis on the importance of an integral prevention that involves in his measures both women and males and avoids to incur the deceitful perception of considering the violence to be a problem "women's patrimony" (Bonino, 2000).

Key words: Psychological abuse; relations of intimate partner; emotional intelligence; prevention; gender violence.

Introducción

Las principales organizaciones internacionales con competencias en salud consideran la violencia en la pareja como un fenómeno que constituye un problema de salud mundial con serias repercusiones tanto en el ámbito físico como mental de las víctimas. Aunque habitualmente la violencia conyugal tiende a asociarse con la violencia ejercida del varón hacia la mujer (Echeburúa, Corral, Sarasúa, Zubizarreta y Sauca, 1990; Ferreira, 1995) son varios los estudios de corte sociológico (Strauss y Gelles, 1986), clínico (Perrone y Nannini, 1997) y social (McNeely y Robinson-Simpson, 1987), que consideran equiparable la frecuencia con la que varones y mujeres ejercen las distintas formas de violencia.

No obstante, las secuelas de la violencia en la pareja suelen ser siempre más devastadoras en el caso de la mujer, fundamentalmente por la diferencia que existe entre ambos sexos en cuanto a la complejidad y fuerza física. Por ello, existe mayor dificultad a la hora de observar en los varones todo síntoma que registre los lamentables efectos de lo que Walker (1979) denominó como "síndrome de la mujer maltratada" que describe conductas como la inhibición, el aislamiento y el fatalismo de la víctima. A su vez, existen estudios (Ferreira, 1995; Torres y Espada, 1996) que señalan que las mujeres no sólo salen perdiendo en cuanto a las consecuencias físicas de la violencia conyugal con respecto al

hombre sino también en relación a las posibles consecuencias legales, sociales y psicológicas que se desprenden de la dinámica violenta. Por ello, partiendo de los estudios epidemiológicos que atestiguan la existencia de un mayor índice de maltrato de los varones hacia las mujeres (Lorente, 2001) y un tipo de violencia diferencial entre ambos sexos (Jacobson y Gottman, 2001) nos centraremos a lo largo del artículo en el estudio del *maltrato psicológico* que ejerce el varón sobre la mujer.

En este sentido, resulta interesante recurrir a las conclusiones extraídas del primer estudio sobre violencia doméstica realizado por la Organización Mundial de la Salud (2005). Dicho estudio, indica que la violencia más habitual en la vida de las mujeres es la ejercida por la pareja, superando el índice de aquellas agresiones o violaciones consumadas por extraños o meros conocidos. Además, proporciona una minuciosa descripción sobre las gravísimas consecuencias para la salud física, emocional y relacional de las mujeres. No hay que olvidar, que el estrés crónico que implica el maltrato actúa de catapulta para la aparición de diferentes enfermedades en la víctima, agravando considerablemente las que ya se han evidenciado (Blanco, Ruiz-Jarabo, García de Vinuesa y Martín-García, 2004) y ampliando el espectro patológico de los malos tratos en la pareja. Los síntomas físicos, por su parte, pueden presentarse de forma específica a través de lesiones diversas (traumatismos craneoencefálicos, roturas de tímpano, quemaduras...) que pueden desembocar en una discapacidad o deterioro funcional de la víctima, así como bajo una sintomatología inespecífica (cansancio, cefaleas, lumbalgias...). En la mayoría de los casos, los síntomas físicos se asocian a un amplio rango de problemas psíquicos

* **Dirección para correspondencia** [Correspondence address]: Juan Manuel Moreno Manso. Departamento de Psicología. Facultad de Educación. Universidad de Extremadura. Avenida de Elvas, s/n - 06007 Badajoz (España). E-Mail: jmmanso@unex.es

(trastornos de ansiedad, psicósomáticos, del estado de ánimo...) que configuran padecimientos con cuadros crónicos. Estudios realizados en diferentes países indican que las mujeres maltratadas tienen una probabilidad 4-5 veces superior de necesitar tratamiento psiquiátrico que las que no han sido víctimas de maltrato por sus parejas (Campbell, Kub y Rose, 1996; Díaz-Olavarrieta, Ellertson, Paz, De León y Alarcón-Segovia, 2002; Jaffe, Wolfe, Wilson y Zak, 1986; Kubany, McKenzie, Owens, Leisen, Kaplan y Pavich, 1996). Si partimos de esta base, la información recogida por la OMS (1998) que señala la "tortura mental" y el hecho de "vivir con miedo y aterrorizados" como el peor aspecto de los malos tratos, adquiere aún un mayor sentido lógico a la hora de comprender el estado de desgaste emocional que alcanza la víctima. Por ello, dada la gravedad de las secuelas, y en contra de la escasez de estudios existentes entorno a este concepto por considerarlo de menor calibre en las relaciones de pareja (Castellano, García, Lago y Ramírez, 1999), creemos de obligada necesidad abordar el papel que desempeña el maltrato psicológico en las relaciones de pareja.

Nos encontramos ante una cuestión social ya recurrente, que de nuevo pone en tela de juicio el origen de la violencia que se establece en la pareja. Las explicaciones más tradicionales responden a concepciones psiquiátricas que se decantan por la interpretación de la violencia como algo que surge ineludiblemente a raíz de una serie de características individuales que configuran el perfil psicopatológico (Grosman, 1992) del agresor en la pareja. Hoy por hoy, podemos decir que existen evidencias empíricas que demuestran que en un 80% de los casos la conducta violenta no está vinculada a la presencia de enfermedades mentales (Bonino, 1991) ni tampoco al consumo abusivo de alcohol y/o drogas, en contra de las investigaciones que afirman lo contrario (Byles, 1978; Fagan, Stewart, y Hansen, 1983; Hanks y Rosenbaum, 1977; Rosenbaum y O'Leary, 1981). Según Echeburúa (2006) sólo un 20% de la población que inflige maltrato a sus parejas presenta trastornos mentales como la esquizofrenia paranoide o trastornos delirantes y adicciones a drogas o alcohol. No obstante, aunque 80% restante pueda ser considerado "normal" debido a la ausencia de un trastorno grave, lo cierto es que sí se registran alteraciones en el ámbito cognitivo y de personalidad que se manifiestan en actitudes de machismo exacerbado e instrumentalización de la violencia para resolver conflictos.

De esta forma, la perspectiva que prima en la actualidad apuesta por argumentos de corte sociocultural que se alejan de los planteamientos antes mencionados. Los fundamentos del fenómeno de la violencia en la pareja surgirían a partir del carácter patriarcal de nuestra sociedad occidental (Hué, 1994), transmitido a través del proceso de "enculturación" (Harris, 1983) que genera la consabida violencia simbólica por la que "hombres y mujeres reconocen la dominación masculina como el orden de la vida social" (García de León, 1994). La trascendencia que implica el hecho de interiorizar afirmaciones como éstas desprenden importantes efectos en la salud pública que resultan destructivos en la evolución de

las mujeres, y más intensamente, en el desarrollo los menores. No hay que olvidar que la familia no sólo es el primero sino también el más substancial de los agentes socializadores que acompaña al individuo a lo largo del ciclo vital, inculcándole valores de igualdad, afecto y cooperación o en su defecto, normalizando las reacciones violentas hasta aparecer como único registro de afrontamiento de las situaciones de la vida diaria.

El valor práctico que adquieren en la sociedad estos conceptos se materializan en expectativas estereotipadas de género (Cantón, 2003) que conducen a la mujer a asumir atributos y hasta capacidades, que la sitúan en un grado de dependencia afectiva frente al varón, característico de las víctimas que sufren maltrato por parte de sus parejas. O lo que es lo mismo, una dependencia afectiva que convierte a la mujer en una víctima potencial de maltrato. En esta línea, existen los trabajos de Branconnier (1997) en los que se puede observar cómo el llanto de los bebés es interpretado por los adultos en función de sus propias expectativas de género, atribuyendo que si creen que quien llora es una niña, lo hace porque está triste y si es un niño, porque está enfadado. Digamos que, se asignará género a la emoción y se identificará una u otra según el género de quien las sienta. A su vez, se fomentará, como señala López (2001) la agresividad, la actividad, la trasgresión y la fuerza en los varones, mientras que en las niñas se inculcarán valores como la obediencia, la pasividad, la ternura y el acatamiento, reforzando el rol de agresor y víctima, respectivamente.

La Figura 1 que aparece a continuación, presenta este proceso de enculturación (Harris, 1978) diferencial según el género de forma pormenorizada.

De esta forma, se parte de la base de que la violencia conyugal se adquiere mediante el aprendizaje social (Ganley, 1981) que se produce a través del paso del individuo por el entramado sistémico donde alcanza su desarrollo a lo largo del ciclo vital. Obviamente, cuando hablamos de un contexto social de desarrollo compuesto por sistemas no nos estamos refiriendo a estructuras estáticas que configuran estadios diferentes e independientes en la evolución del ser humano sino a un conjunto de sistemas cuya interrelación es de un dinamismo tal, que podemos afirmar la inmersión de unos sistemas en otros. Así, teorías que explican el origen de la violencia en la pareja como producto de la transmisión generacional que se vive en el entorno familiar (niño abusado- niño abusador potencial) (Belmonte, 1995) resultan de lo más sesgadas si seguimos en esta línea ecológica de Brofenbrenner (1977) debido a que sólo contemplan el microsistema y dentro del microsistema, la influencia exclusiva de la familia. A día de hoy, tales afirmaciones no gozan de respaldo empírico y tampoco permiten tener una visión integral de la totalidad del contexto del individuo-víctima/agresor. Omiten ámbitos sociales de envergadura en el desarrollo del sujeto como la influencia institucional que ejerce la escuela, iglesia, justicia, sistema de salud, etc. sobre el mismo (exosistema), así como el poder indudable de los valores culturales y sistema de creencias que profesa el individuo (macrosistema).

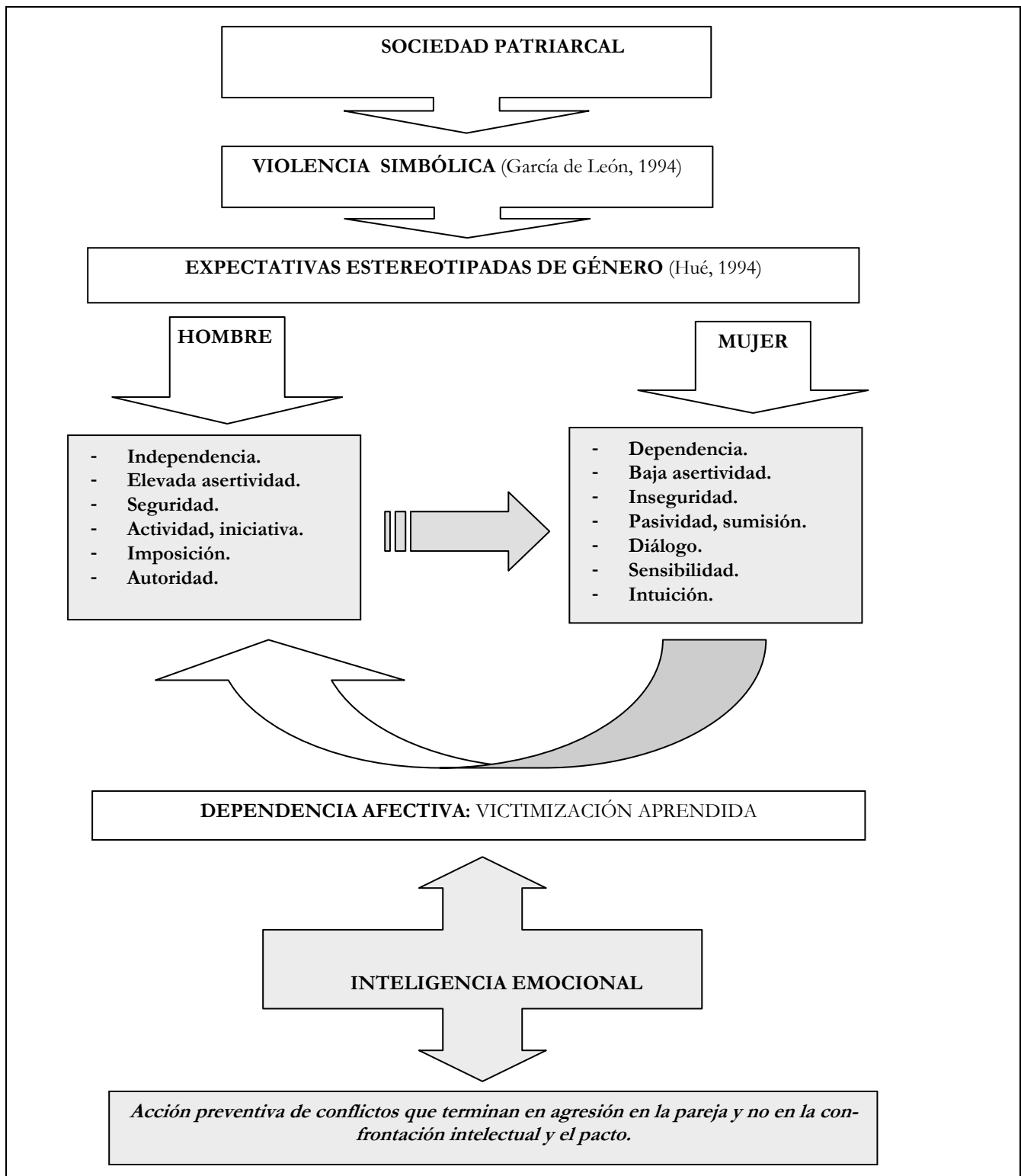


Figura 1: Génesis de la dependencia afectiva y proceso de victimización aprendida (Álvarez, Guisado, López, Velilla y Fernández, 2003; García de León, 1994; Hué, 1994).

Aunque el macrosistema ha constituido el mayor foco de interés en las investigaciones sociológicas (Sepúlveda, 2005), este artículo apuesta por la necesidad de dirigir nuestros esfuerzos a diseñar acciones de prevención e información encaminadas a combatir la violencia en la pareja desde las instituciones educativas inscritas en el exosistema. La intervención temprana en este nivel no sólo podría paliar los posibles efectos negativos arrastrados del microsistema sino que, a su vez, facilitaría la anticipación a conductas indeseadas en la pareja eliminando la posible aparición de un macrosistema que legitime actitudes de desigualdad, violencia e intolerancia.

Prevención del maltrato psicológico en la pareja a través de la educación emocional

La inteligencia emocional es un concepto de reciente evolución que ha sido investigado, fundamentalmente en el ámbito académico y organizacional, donde se ha demostrado su efectividad aumentando la calidad de vida del alumno (Fernández-Berrocal y Extremera, 2002) y del trabajador (Goleman, 1999), respectivamente. Si tenemos en cuenta factores como lo positivo de los resultados recogidos en estos ámbitos, cabe cuestionarse la posible generalización de los mismos al campo de la pareja. Sin embargo, llama la atención la escasez de estudios que relacionen el maltrato psicológico conyugal con la inteligencia emocional y el carácter parcial de los mismos. De este modo, estimamos la necesidad de llevar a cabo un análisis que ponga de manifiesto la posible importancia de la inteligencia emocional como alternativa de prevención del maltrato psicológico en la pareja.

Pero la inteligencia emocional no se reduce a una simple perspectiva teórica a la que acogerse. En la actualidad, la concepción académica que goza de mayor aceptación por la comunidad científica es la que define a la inteligencia emocional como: “la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud; la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un crecimiento emocional e intelectual” (Mayer y Salovey, 1997). No obstante, existen autores que añaden a este concepto factores complementarios como características del individuo tales como la efectividad personal y el funcionamiento social (Barret y Gross, 2001; Mayer, 2001) y dimensiones de la personalidad como el optimismo que se alternan con competencias emocionales. Así nos encontramos con teorías como la de Goleman (1995) que en su “modelo de competencias” entiende la inteligencia emocional como la “capacidad de conocer y manejar nuestras propias emociones, motivarse a uno mismo, reconocer emociones en otros y manejar relaciones” y el “modelo multifactorial de la inteligencia emocional” de Bar-On (1997) quien la sintetiza como “un conjunto de capacidades, competencias y habilidades no cognitivas que influyen la habilidad propia de te-

ner éxito al afrontar las demandas y presiones del medio ambiente basadas en la capacidad del individuo de ser consciente, comprender, controlar y expresar sus emociones de manera efectiva” (Caruso, Mayer y Salovey, 1999; Mayer y Salovey, 1995; Bar-On, 1997).

En este artículo, en coherencia con el enfoque ecológico (Bronfenbrenner, 1977, 1979), adoptaremos como marco de referencia el Modelo Multifactorial de Bar-On (1997). El motivo de nuestra elección se debe a que nos permite comprender con mayor claridad y detalle la influencia que tienen los diferentes ambientes o sistemas de relación por los que atraviesa el individuo: microsistema, exosistema y macrosistema en el desarrollo de las capacidades, competencias y habilidades emocionales que pueden evitar la aparición de respuestas violentas en la pareja.

En la Figura 2 que aparece a continuación, se especifican los factores y subfactores propuestos por Bar-On desde su concepción de Inteligencia Emocional.

A partir de las investigaciones de Henning y Klesges (2003), Marshall (1992), Sackett y Saunders (1999) y Street y Arias (2001), podemos afirmar que las repercusiones del maltrato psicológico en la pareja en la salud de las víctimas tiene un impacto igual o superior al ocasionado por las agresiones físicas. Así lo demuestran las repercusiones psicológicas consecuentes a los patrones disfuncionales en la pareja. Ya en el siglo IV a.C., Aristóteles en su obra *Ética para Nicómaco*, menciona lo siguiente: “cualquiera puede enfadarse, eso es muy sencillo. Pero enfadarse con la persona adecuada, en el grado exacto, en el momento oportuno, con el propósito justo y del modo correcto, eso, ciertamente, no resulta tan sencillo”. Hoy en día, tal aseveración adquiere especial relevancia ante una realidad social desbordante de experiencias de maltrato en la pareja que llenan periódicos e informativos. No obstante, la información que se nos transmite siempre alude a experiencias de violencia física sin advertir otros hechos, como que aunque existe la posibilidad de que este tipo de maltrato pueda ocurrir sin abuso emocional y/o psicológico en la pareja (Loring, 1994), lo habitual es que existan manifestaciones de maltrato psicológico previas a las físicas (Follingstad, Rutledge, Berg, Hause y Polek, 1990). Entonces, surgen interrogantes como: ¿por qué intervenir para paliar cuando es posible prevenir? La prevención es la capacidad de detener, interrumpir o impedir algo que no nos resulta deseable. Implícito en la prevención está la capacidad de anticipar. Por tanto, podemos decir que la prevención se aprende. De tal manera, que en medio de una ausencia de estudios específicos al respecto, nuestra inquietud va encaminada a sustituir esas capacidades emocionales negativas, producto de la estereotipia social y tradicional del género y promotoras de la dinámica de maltrato, por habilidades emocionales “inteligentes”. Más concretamente, hablamos del entrenamiento de competencias emocionales que capaciten a los sujetos para resolver los conflictos no a través de la violencia, sino constructivamente, a través de la confrontación intelectual y el pacto.

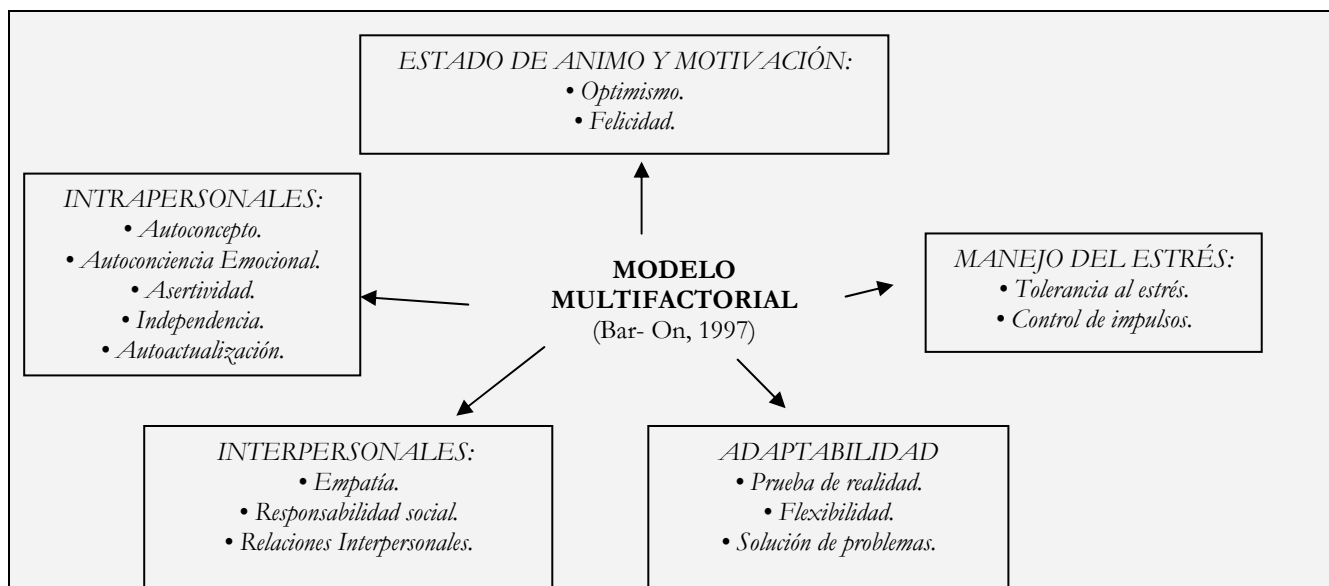


Figura 2: Modelo Multifactorial de Inteligencia Emocional de Bar-On (1997).

La búsqueda de una prevención integral

Al margen de que la estructura global de la sociedad haya generado determinados estereotipos de género que puedan fomentar la violencia en la pareja, no debemos perder de vista que la relación conyugal es un sistema conformado por una persona que maltrata y la otra sostiene ese tipo de relación, de manera que la intervención tiene que llevarse a cabo sobre el sistema o la persona que mantiene y da continuidad a ese estilo de interacción violento. El agresor adquirió su conducta y la modalidad de relación con su pareja, de la misma manera la mujer víctima aprendió su postura en relación a su pareja, dando permanencia entre los dos a esta convivencia desadaptativa. De tal manera que, dicha relación sólo puede entenderse a partir de la observación de los ciclos de retroalimentación circular que describe la conducta de cada uno de ellos que cobra sentido contemplando la interacción de todos los elementos que forman dicho sistema o contexto (Hernández, 2007). Esta concepción resulta algo disonante con lo que desde la sociedad se ha considerado un problema “de mujeres y no para las mujeres” (Bonino, 2004) omitiendo al varón ejecutor de la violencia de cualquier estrategia de prevención y focalizándola en la figura de la mujer receptora de malos tratos. Por esta razón, el análisis que realizamos a continuación abarca la realidad de ambos sexos desde sus rol potencial de víctima y maltratador.

Antes de proceder a desgranar cada una de las competencias emocionales que de acuerdo con el Modelo Multifactorial de Bar-On (1997), estimamos como campos de trabajo de carácter preventivo, hemos considerado perentoria la determinación de los perfiles psicológicos que caracterizan a cada miembro de una pareja violenta para así precisar las carencias dignas de entrenamiento. En el caso de la mujer-

víctima ha supuesto una gran dificultad dado que existen estudios que niegan la existencia de un perfil específico de la misma (Matud, 2004). Cada mujer maltratada presenta unas características diferenciales exclusivas con una personalidad concreta y dentro de una serie de circunstancias que cobran sentido en función del proceso de victimización que experimentan (Rhodes y Baranoff, 1998). Sin embargo, hemos considerado interesante, aunque no basemos nuestra intervención respecto a la misma en la existencia de unos déficits claramente identificados previos a la situación de maltrato, si contamos con una amplia relación de trastornos que surgen como consecuencia del maltrato que pueden funcionar como indicadores de aquellas competencias emocionales a potenciar que pueden contribuir a obstaculizar o impedir la aparición de los índices de desgaste que la conviertan en víctima segura de relaciones conyugales violentas. Entre las más habituales destaca la pérdida de la autoestima, sentimientos exacerbados de culpa, trastornos de ansiedad, pérdida de relaciones sociales y afectivas y la dificultad para tomar decisiones (Estupiñá y Labrador, 2006). La trascendencia de todos estos factores, genera en un 50% de víctimas con constantes sentimientos de indefensión percibida y un 63.8% de víctimas afectadas de depresión y trastornos de estrés postraumático (TEPT) (Golding, 1999; Rincón, Labrador, Arinero y Crespo, 2004).

Con respecto al agresor, existe una gran heterogeneidad de opiniones. Mientras algunos autores apuestan por la inexistencia de un perfil del agresor, trastornos de la personalidad o patologías responsables, en virtud de la importancia de la “historia psicobiográfica” del individuo (Lorente, 2004); otros estudios (Dutton, 1999; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997; Maiuro, Cahn, Vitaliano, Wagner y Zegree, 1998; Medina, 1994; Swanson, Holzer, Ganju y Jono,

1990) aseguran que los varones violentos reúnen características tales como: trastornos de la personalidad, depresión mayor, elevados niveles de ira y hostilidad, impulsividad, baja autoestima, ansiedad, déficit en recursos de afrontamiento de emociones negativas..., que les conduce a una escasa tolerancia a la frustración, propensión a las rumiaciones, rigidez

en los roles tradicionales familiares y una mayor posesividad que alcanza los celos patológicos.

A continuación, la Figura 3. muestra la descripción sintetizada de cada uno de los rasgos agresor-víctima ya señalados, anticipando su vinculación con determinadas áreas de la Inteligencia Emocional. Aspecto en el que abundaremos en el apartado siguiente.

CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR	ÁREAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	CONSECUENCIAS EN LA VÍCTIMA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No es consciente de sí mismo, no percibe ni acepta lo bueno y lo malo. ▪ Se siente fracasado, imagen negativa de sí mismo que disfraza de aparente seguridad. ▪ Dificultad de control del impulsos, no reflexión sobre propios sentimientos y sus causas. ▪ Tiene dificultades para expresar sus sentimientos y emociones. ▪ Estilo comunicativo agresivo, ▪ Agresividad en la defensa de derechos personales. ▪ No reconoce, comprende y muestra interés por las emociones de otros. ▪ Relaciones emocionales no basadas en dar y recibir afecto. ▪ No correspondencia entre lo que experimenta y ocurre objetivamente. ▪ Rigidez, no reconoce sus errores. ▪ Dificultad para retardar un impulso controlando las emociones. ▪ Actitud negativa, no soporta los desafíos porque se siente en desventaja. ▪ No se muestra satisfecho con la vida, no sentimientos positivos. ▪ Empleo de la agresividad para conseguir sus logros. 	<p>Intrapersonal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Auto concepto. ▪ Autoestima. ▪ Asertividad. ▪ Autoconciencia emocional. ▪ Independencia. <p>Interpersonal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empatía. ▪ Relaciones interpersonales. <p>Adaptabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prueba de realidad. ▪ Flexibilidad. ▪ Solución de problemas. <p>Manejo del estrés</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tolerancia al estrés. ▪ Control de impulsos. <p>Estado de ánimo y motivación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimismo. ▪ Felicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No es consciente de sí misma, auto imagen sesgada y negativa. ▪ Desvalorización personal, se siente inferior física y psicológicamente. ▪ Sentimientos de incapacidad, incompetencia, inseguridad. ▪ Conductas de sumisión y obediencia. ▪ Necesidad de aprobación de la pareja, no autonomía. ▪ La dependencia emocional bajo la que encuentra le impide el conocimiento real de sus sentimientos y sus causas. ▪ Estilo comunicativo inhibido. ▪ Tendencia a idealizar a la pareja. ▪ Resolución de conflictos por evitación o resignación. ▪ No hay percepción de control. ▪ Bajo control de sí misma. ▪ Actitud no positiva ante las adversidades. ▪ No motivación de logro. ▪ No se muestra satisfecha con la vida, sentimientos ambivalentes

Figura 3: Perfil del agresor y víctima en el maltrato psicológico en la pareja y Áreas de Educación Emocional.

Competencias emocionales de los miembros de una pareja violenta

A partir del modelo de habilidades socioemocionales (Bar-On, 2005) entendemos la inteligencia emocional como la múltiple relación de emociones que interconectadas a las competencias sociales y personales del individuo, así como a las habilidades no cognitivas, le hacen posible desenvolverse sobre nuestro medio (Bar-On, Granel, Denburg, y Bechara, 2003).

De acuerdo a esta definición, la primera categoría que tendremos en cuenta a la hora de analizar el repertorio socioemocional de los individuos que intervienen en una relación violenta será la de tipo *intrapersonal*. Es, cuanto menos, curioso contemplar el grado de similitud aparente que existe en este nivel entre agresores y víctimas. Digamos que, por llamativo que parezca, las áreas que conformarán la educación emocional preventiva de ambos sujetos serán las mismas aunque difiera entre ellos la línea base de la que partimos. Así, mientras se hace necesario un entrenamiento bila-

teral dirigido al respeto y conciencia de uno mismo, cuando hablemos de maltratadores la distorsión del *autoconcepto* se deberá a su incapacidad de obtener una visión global personal debido a su incapacidad para percibir de sí mismo tanto lo bueno como lo malo. Por el contrario, en el caso de la víctima, la alteración del concepto personal se deberá a la creación de una auto-imagen sesgada y negativa como producto de las continuas descalificaciones a que es sometida tras un maltrato psicológico sostenido. Un caso similar es el de la autoestima, competencia fundamental entre sus miembros para el establecimiento de un sistema relacional saludable en la pareja. Mientras que el agresor presume de autoestima elevada manifestando en todo momento una seguridad en sí mismo inquebrantable, no es más que una falsa apariencia que depende de su pericia para inculcar sentimientos de inferioridad en quienes le rodean, especialmente, si se trata de la pareja. Es un ingrediente más del juego de "doble fachada" (Matud, Aguilera, Gutiérrez, Medina, Moraza, Padilla y Crespo, 2004) que pone en práctica. No hay que olvidar que nos encontramos ante sujetos especialistas en la manipulación emocional. La intervención en la autoestima

de la víctima, por otra parte, es un elemento crucial si tenemos en cuenta que su destrucción supone el primer objetivo del maltratador psicológico, entendido como la antesala y el responsable del maltrato físico (Loring, 1994; O'Leary, 1999). Es, por tanto, una competencia crítica a intervenir por resistente que pueda parecer hasta para quien lo experimenta en primera persona. La práctica nos indica que las conductas de intimidación y desvalorización crean sentimientos de sentimientos de angustia o culpa (McAllister, 2000; Villavicencio y Sebastián, 1999) que irremediamente conducen a la persona a la elaboración de creencias negativas sobre sí misma reforzadas a diario por su verdugo. A su vez, la presencia de disonancias cognitivas (Sluzki, 1994) tales a la asimilación de esquemas mentales como: "la persona que he elegido como compañero es quien me maltrata" provoca que se plantee su capacidad para la toma de decisiones en acontecimientos relevantes de su vida, incidiendo negativamente en sus sentimientos de valía personal.

El problema del estilo comunicativo asumido por ambos miembros de la pareja se refleja entre otras particularidades en la ausencia de *habilidades asertivas* que faciliten la comprensión y el respeto mutuo. Mientras que el agresor recurre a conductas que agreden permanentemente los derechos de su pareja para instaurar sus deseos y necesidades indiscriminadamente, ésta desarrolla un estilo relacional sumiso apoyado en fantasías que refuerzan el pensamiento de que con su conducta puede evitar incurrir nuevamente en la fase de descarga o estallido de violencia que describe Walker (1979) en su Teoría sobre el Ciclo de violencia. Este proceso de autoculpabilización (ILANUD, 1977) por parte de la que ya podemos calificar como víctima, refuerza la inversión emocional entre los miembros de la pareja, culpabilizando a la víctima, eximiendo a su agresor y obstaculizando el conocimiento real de los propios sentimientos y su origen. Digamos que, aunque la dificultad de control de impulsos característica de los individuos que maltratan a sus parejas obedece a diversos factores, uno de ellos podría deberse a la incapacidad que tiene estos sujetos para reflexionar sobre unos sentimientos o emociones que no son capaces de expresar, a excepción de la ira (Matud et al. 2004), y cuya procedencia ignora. Ante tal desconcierto emocional donde el sentido de *independencia personal* en el maltratador se basa en el único recurso de la ira y la imposición de sus apetencias, la víctima, lejos del desarrollo de una *autoconciencia emocional* ajustada se encuentra inmersa en una dinámica de subordinación brutal donde el clima de posesividad y de dependencia emocional (Castelló, 2006) a que está sujeta no le permite tomar una conciencia objetiva de los verdaderos vínculos afectivos que le unen a la persona que la maltrata. Berscheid y Walster (1979) desde enfoques psicosociales, afirman que el amor conyugal se cimenta en aquellas recompensas reales, del día a día, que se obtienen de permanecer en la relación (Pastor, 1994). Si entendemos estas recompensas o refuerzos por la capacidad de establecer relaciones sentimentales basadas en dar y recibir afecto en la pareja, nos encontramos con un nuevo déficit emocional susceptible de entrenamiento en

el terreno interpersonal de la pareja. La dinámica relacional de una pareja inmersa en una situación de maltrato es claramente asimétrica, dado que supone un intento de control perpetuo del maltratador hacia la víctima mediante conductas que explotan y erosionan el self de la misma sin importarle los aspectos que reportan a ésta el bienestar emocional. La víctima, por su parte, pasa de esperar estímulos gratificantes de su pareja a convertirse en un ser anulado que asume que su papel se reduce a satisfacer las necesidades de su pareja, dónde, cuándo y cómo ella se lo demande. Pero esta desproporción interpersonal, en tanto en cuanto hablamos de la relación de pareja, surge al hilo de otras carencias como la *empatía*. Obviamente, la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona y más concretamente, de una mujer a la que están conduciendo a lo que Loring (1994) denomina "la muerte virtual del alma" no es el fuerte de estos individuos. De cualquier forma, lejos de la respuesta lógica que cabría pensar ante sujetos de esta índole, la víctima desarrolla un vínculo afectivo que la une fuertemente a su agresor llegando a identificarse con él a través de justificaciones forzadas sobre la actitud que le lleva a inflingirle los malos tratos (Montero, 1999). Este fenómeno ha sido definido por Montero (2001) como "Síndrome de adaptación paradójica a la violencia de doméstica" y pone de manifiesto algo que podemos constatar en los dos miembros de la pareja, y es la falta de coherencia entre lo que ambos, subjetivamente, experimentan y lo que realmente se está experimentando. En términos de Bar-On (1997) podríamos hablar de una alteración en la llamada "*prueba de realidad*" (buscar evidencias objetivas que confirmen nuestros sentimientos) que afecta a los dos cónyuges y, salvando las diferencias, en ambos casos se encuentra enraizada al ideal de amor romántico que nos ofrece la cultura occidental (Sampedro, 2004). Es un modelo de amor que describe la conducta amorosa que han de seguir hombres y mujeres a partir de una educación sentimental, de nuevo, diferencial. El proyecto de amor para el hombre se presenta como una faceta más en su vida donde priman variables como el esfuerzo por satisfacer sus propias necesidades de pertenencia y obtener el prestigio social en su grupo más inmediato (Altable, 1998), para la mujer debe ser el centro de gravedad de su existencia (Ortiz, 1997). De acuerdo a este modelo social, mientras la ruptura de la relación de pareja para el hombre puede suponer la pérdida funcional de un aspecto importante de su vida, para la mujer significa quedarse sin vida directamente. Si a esto le añadimos la extraña concepción de amor romántico transmitida por algunas de nuestras obras literarias como "Calixto y Melibea" o "Romeo y Julieta" donde el amor va asociado a la idealización del amor y de la persona a que se ama (De Rougemont, 1979) y al dolor y sufrimiento de los cónyuges con frases como: "sin ti no soy nada" o "sin ti me moriré", nos acercaremos más a la comprensión de una relación de pareja donde los episodios de maltrato aparecen identificados como parte de una pasional historia de amor (Sampedro, 2004).

De esta forma, manifestaciones "invisibles" (Asensi, 2008) de *maltrato psicológico* como la demanda permanente de

sacrificios personales que conducen a la otra persona a la anulación personal, conductas de “bondad aparente” (Taverniers, 2001) y control desmedido, se interpretan como pruebas que atestiguan la naturaleza de los sentimientos que se profesan. La intervención emocional en esta parcela resulta especialmente compleja si tenemos en cuenta el carácter legitimador de la cultura que hemos asimilado a lo largo de un paulatino proceso de socialización. No obstante, si nos esforzamos en trabajar desde la prevención un concepto de amor crítico, ajustado a la realidad y ajeno a ideologías que se apoyan en construcciones sociales desproporcionadas y poco favorables para la asimilación de una idea de amor conyugal saludable, conseguiremos reducir una variable más disparadora de esquemas de pareja potenciadoras de maltrato. O, dicho de otra manera, propiciaremos en el sujeto un desarrollo adaptativo emocionalmente sano. Y es que, podemos decir que el área de *adaptabilidad* perteneciente a los planteamientos teóricos de Bar-On (1997), se encuentra conceptualmente vinculada a tendencias desarrolladas en los años 80 recogidas actualmente en el enfoque ecológico (García y Álvarez, 1995). Desde aquí, el proceso de adaptación del individuo se encuentra condicionado no sólo en función de la bondad de las cualidades o exigencias del medio a nivel laboral, social y personal sino también a partir de la eficacia de las habilidades y destrezas que posee el sujeto en su repertorio conductual para hacerlas frente. A su vez, si tenemos en cuenta que Piaget (1980) concibe la inteligencia como “la capacidad de adaptación del sujeto al medio que le rodea”, observaremos que destrezas como la flexibilidad mental y el papel que ésta ocupa en la resolución de problemas, adquieren una relevancia práctica esencial en el entrenamiento emocional de una pareja violenta. En el caso del maltratador, hablamos de personas limitadas, cuya rigidez cognitiva les impide observar sus propios errores y ajustar debidamente sus pensamientos, sentimientos y conductas a la diversidad situacional que le ofrece el medio. No hablamos de limitaciones intelectuales sino de un bagaje personal pobre en recursos que responde con violencia ante cualquier opción alternativa que traspase las ideas sexistas marcadas por la tradición que posee sobre lo que conlleva ser y comportarse como una mujer. En cuanto a la mujer que aprende a ser víctima, no podemos hablar de una capacidad de adaptación inteligente en lo que respecta a la relación conyugal problemática, puesto que la despersonalización que implica el estar sometida a una dinámica de maltrato emocional en la pareja, anula cualquier intención volitiva por su parte. Así, síndromes como el de “Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica” (Montero, 2001), contribuyen a que la víctima normalice de forma automática los malos tratos que recibe de su pareja, como un mecanismo de autoprotección no consciente que se pone en marcha ante la amenaza percibida. Pero aquí ya estamos hablando de consecuencias que surgen de una dinámica de violencia instaurada, y una de nuestras premisas defendida a lo largo de este artículo es la necesidad de anticiparnos a la misma. Para ello, apostamos por la obligada educación del agresor en una resolución de

conflictos constructiva donde aprendan el verdadero significado de términos como negociar, cooperar y dialogar, así como la proyección que éstos tienen en su bienestar y el de su pareja. Por otro lado, aunque como ya se ha manifestado, la mujer objeto de malos tratos no posee unas cualidades a priori que la identifiquen como tal, sí se ha observado que debido a la ansiedad, se tornan inseguras y lentas a la hora de tomar decisiones, manifestando conductas de evitación o sumisión como únicas respuestas a sus problemas. Nos parece interesante destacar este dato, con ánimo de resaltar el carácter elemental de trabajar con la potencial víctima, carencias relacionadas con el manejo del estrés que tradicionalmente se han adjudicado con exclusividad a la figura del agresor, como el control de impulsos. El incesante estado de ansiedad y descontrol nervioso que alcanzan estas mujeres les lleva a desarrollar respuestas disfuncionales compensatorias de cara al afrontamiento de situaciones que le generan una ira, rabia y desconcierto que no puede permitirse con su pareja. Un ejemplo de patrón conductual de estas características es el de la “indefensión aprendida” formulado por Seligman, (1974), en el que la víctima asimila que su existencia está vinculada a la vivencia del miedo, siendo imposible producir una transformación en sus condiciones de vida. Según Matud *et al.* (2004), una medida terapéutica que usualmente se ha de aplicar a mujeres que han padecido violencia en su relación conyugal es la de “empoderamiento o toma de control vital”. Desde aquí, insistimos en dotar a estas medidas de un carácter primario y no paliativo, reforzando mediante la educación emocional competencias que contribuyen a la percepción de control de sí misma y de la propia vida.

En relación al agresor, por contradictorio que parezca, a pesar de que adolece de habilidad para aplazar un impulso en aras de alcanzar un interés posterior debido a su imposibilidad para manejar las emociones, y especialmente, la cólera, se percibe como el único capacitado para practicarlo, independientemente del coste que traiga consigo en su relación de pareja (Matud *et al.* 2004). Su tolerancia al estrés ante cualquier situación que se antoje problemática es mínima por no decir inexistente. No sabe perder, no soporta los desafíos porque a pesar de su apariencia, se siente en desventaja y sus equivocaciones son empleadas como una herramienta más de maltrato psicológico para infundarle a su pareja sentimientos de culpa sobre los problemas generados por su ineptitud para resolverlos. Con respecto a la víctima, nos seguimos moviendo en patrones circulares (Hernández, 2007) que crean una mujer con alteraciones que en muchos casos alcanzan un carácter crónico, en áreas tan vitales de desarrollo como la social (Canet, 1999) o la psicológica. El nivel de estrés a que se encuentra sometida, le conduce a la acumulación de una serie de síntomas ansiosos asociados a cuadros diagnósticos que aparecen con posterioridad a la vivencia de maltrato como el de *estrés postraumático* (Dutton, 1992; Echeburúa y Corral, 1998; Villavicencio y Sebastián, 1999; Walker, 1989). Es más, desde un punto de vista clínico y legal se ha destacado el llamado “Síndrome de la Mujer Maltratada” (Walker, 1979) como una subcategoría de dicho

trastorno de Estrés Postraumático (Walker, 1989; Villavicencio y Sebastián, 1999). No obstante, hablar sólo de la ansiedad en este caso, sería ofrecer una visión sesgada de los efectos de la violencia conyugal en la víctima, que no pondrían de manifiesto en su justa medida la necesidad de abordar la tolerancia al estrés como competencia preventiva de la violencia en pareja. El carácter subyugado que insensiblemente adquiere la mujer en la relación y el miedo a que la crueldad del maltrato aumente, no le permite dar rienda suelta a emociones de rabia, ira o impotencia que, con frecuencia y en represalia, siente hacia su agresor. La única salida es reconducir esos sentimientos hacia sí misma o hacia sujetos cuyo contraataque no suponga una amenaza para ella (hijos, madre...) lo que a la larga le origina sentimientos de culpabilidad que se transforman en síntomas depresivos. Es evidente que, hablar en este ambiente de mantener un estado de ánimo estable y una motivación favorable en la vida de pareja resulta, cuanto menos, utópico. El humor lábil y disfórico del agresor impone una dinámica relacional en la pareja caracterizada por la alternancia brusca de actitudes que actúan como estímulos reforzantes y aversivos para la víctima. La constante incertidumbre a que vive sometida, se materializa en trastornos de ansiedad que la precipitan a un grave estado confusional cuya respuesta estándar ante cualquier adversidad es la manifestación de conductas de indefensión (Seligman, 1974) y una motivación de logro nula. En medio de esta gran variabilidad emocional que se resume, por un lado, con una emotividad imprevisible y cambiante que desequilibra tanto al propio agresor como a la víctima, y por otro, con una emotividad marcada por el miedo y la tristeza, existe algo que sí parece mantenerse impertérrito en ambos casos: la negatividad y los sentimientos de infelicidad e insatisfacción vital. El entrenamiento emocional a través de técnicas que propicien la asimilación de esquemas cognitivos facilitadores de conductas optimistas ante la vida, permitirán la elaboración por parte de los sujetos de un concepto de felicidad conyugal que implique un proyecto de vida conjunto creado a partir de la empatía, el consenso y la valoración personal.

Conclusiones

Las principales organizaciones internacionales con competencias en salud han reconocido a la violencia en la pareja como un fenómeno que constituye un problema de salud mundial con serias repercusiones tanto en el ámbito físico como mental de las víctimas. Todo parece indicar que las consecuencias físicas, legales, sociales y psicológicas de la violencia son mayores para la mujer que para el varón (Ferreira 1995; Torres, Espada, 1996). Diferentes estudios epidemiológicos constatan la existencia de un mayor índice de maltrato de varones a mujeres que viceversa (Lorente, 2001), concediéndole gran credibilidad a los argumentos de corte sociocultural. Así, los fundamentos del fenómeno de la violencia en la pareja surgirían a partir del carácter patriarcal de nuestra sociedad occidental (Hué, 1994), materializado en

expectativas estereotipadas de género (Cantón, 2003) que inculcan una educación emocional desigual para varones y mujeres. Las consecuencias conductuales y actitudinales de este aprendizaje diferencial fomentará en los niños comportamientos de agresividad, trasgresión y fuerza; y en las niñas de obediencia y pasividad (López, 2001), reforzando el rol de agresor y víctima respectivamente, al asumir cualidades de dependencia afectiva que convierten a la mujer en una víctima potencial de maltrato.

Partiendo de investigaciones que afirman que lo habitual es que las manifestaciones de maltrato psicológico sean siempre previas a las físicas (Follingstad, Rutledge, Berg, Hause, Polek, 1990; Loring, 1994; O'Leary, 1999) y cuyas repercusiones en la salud de las víctimas presentan un impacto psicológico igual o mayor al provocado por las agresiones físicas (Henning y Klesges, 2003; Marshall, 1992; Sackett y Saunders, 1999; Street y Arias, 2001), apostamos por la necesaria intervención preventiva de carácter primario, es decir, que se anticipe a los efectos de la violencia conyugal antes de que ésta se produzca. Se trata de que víctimas y agresores rompan con los estereotipos marcados por el género y aprendan a través del desarrollo de la inteligencia emocional a establecer relaciones de pareja basadas en la empatía, el diálogo, la negociación, la cooperación y la resolución de conflictos constructiva.

El análisis de las competencias emocionales llevado a cabo a partir del modelo teórico de Bar-On (1997) secunda nuestra tesis sobre la importancia de llevar a cabo una prevención integral que implique en sus medidas tanto a mujeres como a varones y evite incurrir en las limitaciones prácticas que se desprenden de la percepción engañosa de considerar la violencia conyugal como un problema "patrimonio de mujeres" (Bonino, 2000).

La revisión de áreas emocionales de naturaleza intrapersonal, interpersonal, de adaptabilidad, manejo de estrés y estado de ánimo y motivación, en relación al perfil psicológico en el caso maltratador y la víctima, en su defecto, según las consecuencias psicológicas de la relación de maltrato, nos demuestra que existen áreas de educación emocional preventiva que coinciden en la mayoría de los casos a pesar de que difiera la línea base de la que partimos. Las áreas en cuestión de que hablamos son las que aluden a variables *intrapersonales* como el autoconcepto, autoestima, asertividad, autoconciencia emocional e independencia; al manejo del estrés como el control de impulsos y la tolerancia al estrés y al estado de ánimo y motivación como el optimismo y felicidad.

Este hallazgo nos parece significativo porque pone de manifiesto que la idea de hacer extensiva la intervención de las mujeres víctimas de malos tratos a los varones que infligen la violencia (Bonino, 2000), va más allá de los discursos demagógicos sobre igualdad de género a que nos tienen acostumbrados los medios de comunicación. Es más, supone el reconocimiento práctico de la violencia en la pareja como el fenómeno que surge y se mantiene a partir un sistema homeostático basado en la retroalimentación negativa que funciona con movimientos circulares que afectan a la totalidad de elementos que lo componen

(Bertalanffy, 1950, 1976). El valor descriptivo de esta concepción sobre la idiosincrasia de la violencia conyugal nos revela con precisión los objetivos que hemos de perseguir mediante la educación emocional para forzar un cambio de naturaleza en sus estructuras. Así, otras parcelas de intervención emocional, esta vez dispares entre los miembros de la pareja, aluden por un lado; al terreno interpersonal con competencias de trabajo como las relaciones interpersonales y la empatía en el maltratador, y las relaciones sociales con exclusividad en la víctima, y por otro lado; al ámbito de la adaptabilidad, mediante el entrenamiento del maltratador en flexibilidad, resolución de problemas y prueba de realidad. La actuación con la víctima se focalizará en el entrenamiento en resolución problemas y en la obtención de una prueba de evidencias objetivas que confirmen la realidad de los sentimientos que posee hacia su pareja.

Por último, proponemos la integración en el ámbito educativo, dentro del contexto de la Educación Secundaria, actuaciones dirigidas a prevenir la conflictividad en las relaciones de

pareja a través de la implementación de programas basados en el entrenamiento de competencias comprendidas en la *inteligencia emocional* que permitan introducir cambios de actitud y comportamientos del alumnado en relación a la pareja. El Informe Delors (1996) menciona cuatro bases fundamentales para la educación en el siglo XXI que no refieren la educación conceptual o intelectual en exclusiva: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser*. Obviamente, nos estamos refiriendo a las dos últimas. La pregunta es: ¿por qué, entonces, no huir de currículos educativos sesgados y empezar a desarrollar un aprendizaje global que integre estas competencias? (Hué, 2005). Sólo así, se fomentará la protección de conductas de riesgo y la potenciación de hábitos saludables en lo relativo a la convivencia en pareja, la planificación de medidas preventivas al respecto y se procurará la metodología oportuna a fin de reducir los inconvenientes y limitaciones que ocasiona la violencia en la pareja.

Referencias

- Altable, C. (1998). *Penélope o las trampas del amor*. Valencia: Nau Llibres.
- Álvarez, E., Guisado, F., López, C., Velilla, L. y Fernández, G. (2003). *Programa Municipal de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Malos Tratos*. San Fernando de Henares: Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Concejalía de Servicios Sociales y Mujer.
- Asensi, L. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Revista Internet de Práctica Jurídica*, 21, 15-29.
- Barret, L.F. y Gross, J.J. (2001). Emotional Intelligence. A process model of emotion representation and regulation. En T. J. Mayne y G.A. Bonano (Eds), *Emotions. Current issues and future directions* (pp. 214-250). New York: The Guilford Press.
- Bar-On, R. (1997). *The Emotional Quotient Inventory (EQ-i): A test of emotional intelligence*. Toronto: Multi-Health Systems.
- Bar-On R. (2005) The Bar-On Model of Emotional-Social Intelligence (ESI). *Issues in Emotional Intelligence*, 1 (1). Consortium of Research on Emotional Intelligence in organizations: <http://www.eiconsortium.org>.
- Bar-On, R., Granel, D., Denburg, N., Bechara, A. (2003) Exploring the neurological substrate of emotional and social intelligence. *ProQuest Medical Library*, 28 (8), 1700- 1800.
- Belmont, N. (1995). Variaciones sobre la violencia. *Psicología Iberoamericana*, 3(3), 9-10.
- Berscheid, E. y Walster, E. H. (1979). A little bit about love. En T.L. Huston, *Foundations of interpersonal attraction* (pp. 355-381). New York: Academic Press.
- Bertalanffy, L. (1950/1976). *Teoría general de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Billingham, R. y Sack, A. (1986). Violencia en el cortejo y el estado interactivo de la relación. *Journal of Adolescent Research*, 1, 315-325.
- Bonino, L. (1991). Varones y abuso doméstico. En P. Sanroman (Ed.), *Salud mental y ley*. Madrid: AEN.
- Bonino, L. (2000). Varones, género y salud mental. En M. Sagarra y A. Carabí (Eds), *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- Bonino, L. (2004). Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina. En C. Ruiz-Jarabo y P. Blanco. (Eds). *La violencia contra las mujeres. Prevención y Detección* (pp. 121-144). Madrid: Díaz de Santos.
- Blanco, P., Ruiz-Jarabo, C., García de Vinuesa, L. y Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18 (1), 182-188.
- Bland, R. y Orne, H. (1986). Violencia familiar y desorden psiquiátrico. *Canadian Journal of Psychiatry*, 31, 129-137.
- Brannconner, A. (1997). *El sexo de las emociones*. Barcelona: Andrés Bello Española
- Bronfenbrenner, U. (1977). Towards an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 32, 513-531.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Byles, J.A. (1978). Violence, alcohol and other problems in disintegrating families. *Quarterly Journal of Studies on Alcoholism*, 39, 551-553.
- Campbell, J.C., Kub, J.E., Rose, L. (1996). Depression in battered women. *JAMA*, 51(3), 100-106.
- Canet, E. y García, E. (1999). Intervención Profesional en Víctimas de Violencia de Género: una perspectiva interdisciplinar. *Trabajo Social Hoy*, 23, 75 – 90.
- Cantón, B. (2003). *La importancia del factor género en la violencia contra la mujer: un enfoque psicológico y social*. Sevilla: Colegio Oficial de Abogados.
- Castellano, I., García, M. J., Lago, M. J. y Ramírez, L. (1999). La violencia en parejas universitarias. *Boletín Criminológico*, 42, 1-4.
- Castelló, J. (2006). Dependencia emocional y violencia doméstica. *Futuros. Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*. 14 (4), 56- 63.
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro. Informa a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana, Ediciones Unesco.
- Díaz-Olavarrieta C., Ellertson C., Paz F, De León S. y Alarcón-Segovia D. (2002) Prevalence of battering among 1.780 outpatients at an internal medicine institution in Mexico. *Social Science & Medicine*, 55, 1589-1602.
- De Rougemont, D. (1979). *El amor y occidente*. Barcelona: Kairós.
- Dutton, D. G. (1999). Traumatic origins of intimate rage. *Aggression and Violent Behavior*, 4, 431-447.
- Dutton, M.A. (1992). Post-traumatic therapy with violence survivors. En M.B. Williams y J.F. Sommer, Jr. (Eds.), *Handbook of post-traumatic therapy: A practical guide to intervention, treatment, and research* (pp. 155-176). Westport, Connecticut: Greenwood Publishing.
- Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué y cómo hay que tratar psicológicamente a los hombres violentos en la pareja? *Cuadernos de derecho judicial*, 4, 371-387.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo y Amor, P. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra su pareja? *Infocop*, 88, 10-18.
- Echeburúa, E., Corral, P., Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Sauca, D.(1990). *Malos tratos y agresiones sexuales: lo que la mujer debe saber y puede hacer*. Vitoria: Servicio de Publicaciones de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Estupiñá, F. J y Labrador, F. J. (2006). Violencia Doméstica. *Infocop*, 30, 43-44.
- Fagan, J.A., Stewart, D.K y Hansen, K.V. (1983). Violent men or violent husbands. En D. Finkelhor, R.J. Gelles, G. T. Hotaling, M.A. Straus (Eds.). *The dark side of families: Current family violence research* (pp. 49-68). Beverly Hills: CA: Sage.

- Fernández-Berrocá, P. y Extremera, N. (2002). La Inteligencia Emocional como una habilidad esencial en la escuela. *OEI-Revista Iberoamericana de Educación*, 29, 1-6.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180.
- Ferreira, G.B. (1995). *Hombres violentos. Mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Follingstad, D.R., Rutledge, L.L., Berg, B.J., Hause, E.S. y Polek, D.S. (1990). The role of emotional abuse in physically abusive relationships. *Journal of Family Violence*, 5(2), 107-120.
- Ganley, A. (1981). *Court-mandated Counseling for Men who Batter*. Washington: Center for Women's Studies.
- García de León, M. A. (1994). Élités discriminadas (sobre el poder de las mujeres). Barcelona: Anthropos.
- García, C. y Álvarez, V. (1995) La orientación profesional de jóvenes con necesidades educativas especiales: las funciones del departamento de orientación y los nuevos roles de los orientadores. En J. Fernández Sierra (Ed.), *El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria* (pp. 329-343). Archidona: Aljibe.
- Golding, J. (1999). Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta-analysis. *Journal of Family Violence*, 14 (2), 99-132.
- Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence*. New York: Bantam Books.
- Goleman, D. (1999). *La inteligencia emocional en la empresa*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.
- Grosman, C. (1992). *Violencia en la familia*. Buenos Aires: Universidad.
- Hanks, S. y Rosenbaum, A. (1977). Battered Women: a study of women who live with violent alcohol-abusing men. *American Journal of Orthopsychiatry*, 47, 291-306.
- Harris, M. (1978) *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*. Madrid. Siglo XXI.
- Harris, M.(1983). *Introducción a la Antropología general*. Madrid: Alianza.
- Heise, L., Ellsberg, M. y Gottemoeller, M. (1999). *Ending violence against women*. Baltimore: Johns Hopkins University School of Public Health.
- Hernández, A. (2007). La participación de las mujeres en las interacciones violentas con su pareja: una perspectiva sistémica. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(2), 315-326.
- Hué, C. (1994). *Inteligencia Emocional y prevención del maltrato de género*. II Jornadas sobre violencia familiar. Universidad de Zaragoza.
- Hué, C. (2005). *Propuesta para el desarrollo de la educación integral en el currículo en el Sistema Educativo español*. Una educación de calidad para todos y entre todos. Aportaciones individuales. <http://debateeducativo.mec.es>
- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) (1977). *Caminando hacia la Igualdad Real*. Costa Rica: UNIFEM.
- Jacobson, N. y Gottman, J. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres: cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.
- Jaffe P., Wolfe D., Wilson S.W., Zak L. (1986) Emotional and physical health problems of battered women. *American Journal Psychiatry*, 121, 74-77.
- Kubany E., McKenzie W., Owens J., Leisen M., Kaplan A., Pavich E. (1996). PTSD among women survivors of domestic violence in Hawaii. *Hawaii Medical Journal*, 55 (9), 164-165.
- López, P. (2001). *Representación de género en los informativos de radio y televisión*. Madrid: Instituto de la Mujer y RTVE.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal: agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona: Ares y Mares.
- Lorente, M. (2004). *El rompecabezas, anatomía del maltratador*. Barcelona: Ares y Mares.
- Loring, M. T. (1994). *Emotional Abuse*. New York: Lexington Books.
- Maiuro, R. D., Cahn, T. S., Vitaliano, P. P., Wagner, B. C. y Zegree, J. B. (1998). Anger, hostility, and depression in domestically violent versus generally assaultive men and nonviolent control subjects. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56, 17-23.
- Matud, P. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16(3), 397-401.
- Matud, P., Aguilera, L., Gutiérrez, A. B., Medina, L., Moraza, O., Padilla, M. V y Crespo, A. B. (2004). *El maltrato a la mujer en el municipio de Santa Cruz de Tenerife: características generales e intervención psicológica*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Mayer, J.D. (2001). A field guide to emotional intelligence. En J. Ciarrochi, J. P. Forgas y J.D. Mayer (Eds.), *Emotional Intelligence in Everyday Life* (pp. 3-24). Philadelphia: Psychology Press.
- Mayer, J. D., y Salovey, P. (1995). Emotional intelligence and the construction and regulation of feelings. *Applied and Preventive Psychology*, 4 (3), 197-208.
- Mayer, J. D., y Salovey, P. (1997). What is emotional intelligence? En P. Salovey y D. Sluyter (Eds.), *Emotional Development and Emotional Intelligence: Implications for Educators* (pp. 3-31). New York: Basic Books.
- McAllister, M. (2000). Domestic violence: A life-Span approach to assessment and intervention. *Lippincott's Primary Care Practice*, 4 (2), 174-189.
- McNeely, R.L. y Robinson-Simpson, G. (1987). The truthabout domestic violence: a falsely framed issue. *Social Work*, 485-490.
- Medina, J. (1994). Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar. En E. Echeburúa, *Personalidades violentas* (pp. 153-167). Madrid: Pirámide.
- Moreno, F. (1999). La violencia en la pareja. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 5 (4/5), 245-258.
- Montero, A. (1999). Psicopatología del Síndrome de Estocolmo: ensayo de un modelo etiológico. *Ciencia Policial*, 51, 51-72.
- Montero, A. (2001). Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica: una propuesta teórica. *Clinica y Salud*, 12 (1), 5-31.
- O'Leary, K. D. (1999). Psychological abuse: A variable deserving critical attention in domestic violence. *Violence and Victims*, 14, 1-21.
- OMS (2005). *El primer estudio sobre la violencia doméstica*. Ginebra: OMS.
- Ortiz, L. (1997). *El sueño de la pasión*. Barcelona: Planeta.
- Pastor, G. (1994). *Conducta Interpersonal: Ensayo de Psicología Social sistemática*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Perrone, R. y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Piaget, J. (1980). *Adaptación vital y Psicología de la Inteligencia*. Madrid: Siglo XXI.
- Rincón, P.P., Labrador, F.J., Arinero, M. y Crespo, M. (2004) Efectos Psicopatológicos del maltrato doméstico. *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana*, 22, 105-116
- Rhodes, N.R. y Baranoff, E.C. (1998). Why do battered women stay?: three decades of research. *Aggression and Violent Behavior*, 4, 391-406.
- Rosenbaum, A. y O'Leary, D. (1981). Marital violence: characteristics of abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49 (1), 63-71.
- Sampedro, P. (2004). El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja. *Revista Página Abierta*, 150, 143-150.
- Seligman, M.E.P.(1974). Depression and learned helplessness. En R.J. Friedman y M.M. Katz (Eds), *The Series in Clinical Psychology* (pp. 83-113). Washington: Winston & Sons.
- Sluzki, C. (1994). Violencia familiar y violencia política. En C. Sluzki, *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad* (pp. 351-370). Buenos Aires: Paidós.
- Swanson, J., Holzer, C., Ganju, V. y Jono, R. (1990). Violence and psychiatric disorder in the comunita: evidence from the epidemiologic catchment area surveys. *Hospital and Community Psychiatry*, 41, 751-760.
- Sepúlveda, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad del maltrato en la mujer*. Valencia: Universidad de Valencia
- Straus M.A y Gelles R.J. (1986). Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national survey. *Journal Married Family*, 48, 465-479.
- Taverniers, K. (2001). Abuso emocional en parejas homosexuales. *Revista Argentina de Sexualidad Humana*, 15 (1), 28-34.
- Torres, P. y Espada, F. J. (1996). *Violencia en casa*. Madrid: Aguilar.
- Villavicencio, P. y Sebastián, J. (1999) *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Walker, L. (1979). *The battered woman*. New York: Harper and Row.
- Walker, L. (1989). Psychology and violence against women. *American Psychologist*, 44 (4), 695-702.

(Artículo recibido: 20-6-2008; aceptado: 31-3-2009)